

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los ocho días del mes de octubre de dos mil nueve se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dr. Federico Zotta, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 31 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejál Santoro a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de octubre de 2009 a las 8,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2009.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1637/09 Interno 5658. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de Colaboración y Transferencia "El Paseo del Bicentenario".-
5. Despacho en Mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1599/09 Interno 5687 Proyecto de Ordenanza ref. Comisaría de la Mujer y Flia..
6. Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2177/09 Interno 5698 Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión Bicentenario en la papelería Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 15 /09.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3

General Juan Madariaga, 7 de octubre de 2009.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. *INTERNO 5699* – Nota del Dir. De Obras Públicas y Particulares ref. adjunta documentación Club de Campo.- QUEDA EN SECRETARIA PARA QUE LOS CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
2. *INTERNO 5700* – Nota de Vecinos ref. solicitan se gestiones a los empresarios Rápido Montemar un micro a Mar de Ajó.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
3. *INTERNO 5701* – Expte. del D.E. n° 1547/09 ref. renovación de equipos.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Eyra.-

Sra. Conc. Eyras: Si Sr. Presidente para solicitar que sea tratado este expediente sobre tablas.-

Sr. Pte.: Hay una moción de la Concejal Eyras de incorporar para tratar sobre tablas el Interno 5701. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria:

4. *INTERNO 5702* – Expte. del D.E. n° 585/09 ref. transferencia de automotor donado.-GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
5. *INTERNO 5703* – Nota del Bloque de la U.C.R. ref. eleva nota del Sr. Román Cires.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
6. *INTERNO 5704* – Nota de la Asoc. Amigos de la Esc. Municipal de Bellas Artes sobre creación de una cooperadora para la escuela.- GIRA A ACCION SOCIAL.-
7. *INTERNO 5705* – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Obras Clandestinas en Parcela 103 t, Circ. IV.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
8. *INTERNO 5706* – Nota de la CASER ref. actividades del mes de septiembre de 2009.- QUEDA EN SECRETARIA PARA QUE LOS CONCEJALES TOMEN CONOCIMIENTO.-
9. *INTERNO 5707* – Expte. del D.E. n° 1901/09 ref. Convenio Particular de reconversión del programa Federal Plurianual de Construcción de viviendas Lagar S.R.L. Avia S.A. SGS Construcciones S.A.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES, HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
10. *INTERNO 5708* – Expte. del D.E. n° 2194/09 ref. Fondos que comprometen a más de un ejercicio.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
11. *INTERNO 5709* – Nota del Sr. Intendente Municipal ref. solicita licencia.-

Sr. Pte.: tiene la palabra la Concejal Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, para solicitar que se incorpore al Orden del Día como punto 4.-

Sr. Pte.: Hay una moción de la Concejal Eyras de incorporar el Interno 5709 al Orden del Día como punto 4. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces el 5709 sería el punto 4 del Orden del día.- y subsiguientes los otros. Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, para solicitar que el Interno 5662, localización y factibilidad de un Club de Campo, sea incorporado al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Pte.: Bien, hay una moción del Concejal González de incorporar el expediente 5602 con respecto a localización y factibilidad de club de campo al orden del día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA.- Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sr. Presidente, bueno, en principio es para plantearles y señalarles al resto de los Concejales el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical de alguna manera considerando los mismos argumentos que en su momento señaláramos en la reunión que tuviéramos en el ámbito del Concejo Deliberante todos los Concejales con respecto a la anterior licencia solicitada por el Sr. Intendente, entendemos que ante una situación grave como está viviendo la ciudad de General Madariaga que la persona de máxima autoridad de nuestra comunidad pida una licencia, una nueva licencia para alejarse de su cargo y a su vez cumplir otra función me parece que no habla de la previsibilidad que se merecen los madariaguenses, y pido hacer un poquito de historia porque con las últimas noticias se ha dado un poco de luz a todas las diferentes versiones, rumores que se venían desarrollando en General Madariaga. Cuando ocurrió este hecho delictuoso del fallecimiento de nuestra vecina Graciela, este Partido de la Unión Cívica Radical tomó la determinación de no votar una nueva licencia del Sr. Intendente porque entendíamos que ante esta situación grave era fundamental que nuestra máxima autoridad estuviera entre nuestros vecinos comandando o buscando una alternativa entre todos para solucionarlo; nosotros ese día viernes tuvimos una reunión en el ámbito de este Concejo Deliberante temprano donde nosotros planteamos nuestros argumentos y otros Concejales plantearon también sus argumentos, además en ese momento existía cierta inquietud acerca de la salud del Sr. Intendente y este Bloque señaló que en caso que el Sr. Intendente necesitara una licencia por razones de enfermedad que nosotros íbamos a votar todas las licencias que fueran necesarias, ahora bien, en caso de que ello no ocurriera no votábamos una licencia dada la terrible situación que estaba viviendo Madariaga. Dicen que el tiempo todo lo cura, yo creo que no todo lo cura, yo creo que lo que hace el tiempo es adormecer, porque independientemente del transcurso del tiempo lo que hoy nos diferencia de ese viernes es los días que han pasado desde la muerte de Graciela, ahora el drama de la inseguridad está tan latente como siempre, entonces me parece que las actitudes de los Concejales deben ser las mismas que se plantearon ese mismo día viernes. También señalábamos para que quedara aclarado porque siempre hay mal interpretaciones o aquellos que tiran argumentos y diatribas engañosas de baja estopa, y dejábamos aclarado que en caso de que hubiera una enfermedad no es necesario certificado médico, sino la aclaración precisa del hombre de bien de decir necesito una licencia por enfermedad; ahora se ha corrido ese velo, se ha aclarado por demás que acá lo que había era una licencia porque se estaba trabajando o se estaba de alguna manera preparándose para un puesto de importancia como es

el tema a nivel nacional, ahora nadie puede discutir o impedirle el progreso de su carrera política al Sr. Intendente, ahora también como vecinos creo que tenemos el derecho de pensar de acuerdo a esa licencia, si está bien o está mal, o como nos cae a nosotros los madariaguenses cuando vemos que en un mar de turbulencias nuestro capitán abandona el barco, ahí nosotros como marineros, como vecinos, como pasajeros de este barco podemos tener nuestro criterio por la positiva o por la negativa, reitero, nadie puede impedirle que vaya progresando en su carrera política, también es bueno dejar aclarado y tener el pensamiento de cómo en este conflicto prolongado que todavía se continúa con respecto a la actividad agropecuaria y esa ambivalencia que tuvo, y que lo hemos planteado en este recinto en muchas oportunidades departe del Ejecutivo Municipal hoy está a las claras cual era la posición que mantuvo durante todo este tiempo que no lo decía a los vecinos, o que no le decía al sector agropecuario cuando le requerían las respuestas o por lo menos la posición clara, hoy con este puesto obviamente que el Sr. Intendente ha trabajado desde el primer momento del conflicto agropecuario del lado del ex presidente y de la presidente en ejercicio, esto también es bueno dejarlo aclarado. También corresponde señalar y lo planteamos, y lo hablamos, usted lo recuerda Sr. Presidente, de la puesta en escena que tuvo el Concejal Popovich ese día viernes aquí en el ámbito del Concejo Deliberante, con esa actitud lastimosa que nos presentó al resto de los Concejales, señalaba que había una actitud de parte del Bloque del Radicalismo que no se condecía con la realidad, que era vergonzosa de alguna manera, no sé si esos eran sus términos, de impedir una licencia y que en definitiva nos remarcaba que había una enfermedad grave, hoy evidentemente, esa actitud era una puesta en escena y era una actitud lastimosa que continuó a lo largo de todo el día, en la plaza con la pueblada, con el abandonar el Palacio Municipal cuando había un grupo de gente reclamando soluciones o determinaciones, con la actitud de bajar a mujeres y enfrentar a la comunidad, por eso remarco la actitud de un Concejal pero también remarco la actitud de otra Concejal como la Sra. Guillermina Eyra que tuvo lo que no tienen las mujeres, pero que tuvo y nos demostró en ese momento frente a la comunidad, uno puede estar de acuerdo o no de acuerdo con sus argumentos pero me parece que ella sí, por eso me gusta remarcarlo, estuvo a la altura de las circunstancias no así otras personas, eso lo advirtió la comunidad, los vecinos de buena fe con ganas de buscar alguna solución para la materia de seguridad que advirtieron eso el día viernes, como del Ejecutivo bajaban mujeres a enfrentar a la comunidad cuando tendrían que haber bajado los hombres. Entonces hoy se plantea, hoy se corre el velo, estas dudas que tenía gran parte de la comunidad, todas estas dudas que tenían los Concejales, hoy se corrió el velo, la licencia anterior y esta licencia es para cubrir un puesto de índole nacional, podemos estar de acuerdo o no de acuerdo, ahora con los argumentos vertidos por el Ministro Julián Domínguez, con los argumentos vertidos por el Sr. Intendente, me parece que si se va a cubrir un puesto nacional corresponde la renuncia al cargo porque sino seguimos o hablamos de lo que ha habido y que criticamos del nivel nacional, estas candidaturas testimoniales, que piden licencias para cubrir cargos ejecutivos, ahora vuelven a los cargos legislativos, es como que nadie quiere abandonar la torta; tenemos el caso de la semana pasada del Sr. ex Intendente del Partido de la Cota que estaba cubriendo un cargo en el Ejecutivo Provincial, renuncia pero vuelve a su banca, nadie se vuelve a la casa, esto hace mal a la democracia Argentina y Madariaguense sobre todo. Entonces me parece que si el Sr. Intendente tiene todas las intenciones de trabajar en post, en hacer esta patriada en post del campo corresponde que renuncie al cargo, que deje a los madariaguenses la posibilidad de tener un nuevo capitán del barco con todas las de la ley, no un suplente o un sustituto, porque sino nos va a pasar lo que nos pasó ese día viernes, que el Intendente era sustituto y así habló a la comunidad, no tenía los resortes necesarios para solucionar el grave problema que teníamos ese viernes y que seguimos teniendo, necesitamos un Intendente definitivo los madariaguenses entonces corresponde que renuncie, por eso decimos desde este bloque que tiene todo el derecho de ocupar los cargos que quiera ocupar, tiene todas las libertades para hacerlo, ahora también nos debe permitir a los madariaguenses seguir navegando en estas aguas borrascosas en post de una mejor seguridad para los madariaguenses con un Intendente firme con todas las de la ley, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Eyra.-

Sra. Conc. Eyra: Si, Sr. Presidente, en primer lugar es para decir que todo trabajador tiene derecho a pedir licencia y creo que cualquier Concejo Deliberante o todos los Concejos Deliberantes deben saber esto, conocerlo, y además aprobar una licencia que corresponde según la Ley Orgánica Municipal. En segundo lugar, para todos los madariaguenses me parece que el día de hoy en que el Sr. Intendente pide una licencia y que va a hacerse cargo de una función a nivel nacional en un ministerio de asuntos agrarios, que además fue muy solicitado por todo el sector agropecuario debería ser para nosotros también motivo de orgullo, en primer lugar porque se ha logrado la conformación de este ministerio, y en segundo lugar porque fueron convocados personas que por su capacidad, por su experiencia, por su trayectoria, por su prestigio el gobierno nacional entiende que pueden llegar a buen puerto y a una solución a este tremendo conflicto que ha ocasionado a todo el país. Respecto de lo que comentaba el Concejal Santoro, dos apreciaciones, en primer lugar el Sr. Intendente en su momento cuando solicita una licencia no lo hace para ocupar ningún cargo lo hizo por motivos personales que eran también atendibles y que creo que en ese momento se debía a otras cuestiones y que me parece también que es poco sensible para cualquier persona no darle ese requerimiento, no darle el derecho que le correspondía en su momento; en segundo lugar quería decir que tanto hombres como mujeres conformamos el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo y que todos tenemos las mismas responsabilidades por lo tanto no lo hace a la responsabilidad el género sino el lugar que ocupamos, y que en ese momento quien ocupaba el cargo interino de Intendente tenía una responsabilidad mayor que era la de hablar con el Fiscal General y eso es lo que motivó que se trasladara a la ciudad de Dolores. Por otra parte la ley prevé que cuando un Intendente se toma una licencia, hace uso de su licencia lo debe reemplazar el primer Concejal, nosotros hemos tenido la posibilidad de contar con Cristian Popovich dentro del Concejo Deliberante, dentro de este cuerpo, conocemos su honestidad, es una persona de bien, sabemos que es una persona muy capaz para poder llevar adelante el Departamento Ejecutivo, para gobernar en nuestro pueblo y nos da la tranquilidad, la serenidad y la seguridad que debemos tener porque sabemos quien es él, sabemos que lo puede hacer tranquilamente y que para nosotros también es un orgullo. Me parece, esto ya una apreciación personal que el Bloque Radical quiera sostener al Intendente Adrián Mircovich dentro del gobierno porque entiende que él ha obrado con muchísima experiencia, comprendo, comparto con ellos también las ganas de que siga siendo Intendente de nuestro pueblo por esta solicitud de que siga siéndolo, nosotros creemos que también tenemos hombres y mujeres que pueden llegar a ocupar ese cargo y tenemos la tranquilidad de que así puede llegar a ser, Nada más

Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic y después el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Jovanovic: Gracias Sr. Presidente, creo que la Concejal Eyras no nos interpretó, no es que tenemos ganas de que el Intendente Mircovich siga en su cargo, es lo que corresponde, es para lo cual fue electo. Recuerdo que quien habla en la campaña electoral del 2007 anticipaba que hoy; hago una introducción primero, hoy el problema que tenemos los madariaguenses es la inseguridad que se ha agravado en estos dos años, en aquella campaña anticipaba que Mircovich aportara soluciones en el tema de seguridad era como, lo hacía público a esto ¿eh?, era como dejarle al lobo el cuidado de caperucita, entonces en realidad no tenemos ganas de que Mircovich continúe pero es lo que corresponde, que cumpla su mandato porque es para lo cual fue elegido, sino que renuncie, nada mas.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sr. Presidente es para remarcar lo que siempre se crítica, la nueva apertura del gobierno nacional, este gobierno nacional convoca a sus filas a formar parte del nuevo ministerio a un Intendente que siempre fue opositor al proyecto nacional, que jamás pegó su nombre al de los Kirchner y sin embargo hoy el gobierno de los Kirchner lo está invitando a formar parte de un gabinete lo que muestra la apertura de un gobierno nacional, y después que voy a votar a favor de este pedido de licencia porque considero que si se lo convoca desde el gobierno nacional es porque algo va a llevar adelante y creo que Cristian Popovich va a representar muy bien y va a llevar adelante muy bien la gestión que le toque llevar, porque lo conozco como persona, lo conozco como hombre, lo conozco como trabajador y lo conozco como militante, entonces desde ya adelanto mi voto positivo a esta licencia y nada más que remarcar la apertura de un gobierno nacional al que todos dicen que es cerrado que llama a uno de los opositores mas grandes que tuvo en la Provincia de Buenos Aires a formar parte de sus filas, nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 1927; obrante a fojas 6594 del Libro Anexo.

A continuación vamos a pasar a dar lectura al Decreto donde vamos a reemplazar a Cristian Popovich en el cargo de Concejal.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el Decreto de Presidencia, Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 644; obrante a fojas 6595 del Libro Anexo.-

Tiene la palabra el Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Si Sr. Presidente, si me permite es para poner a consideración de este Cuerpo los cambios que va a haber en las Comisiones debido a que vamos a tener a Santiago Salvo en lugar de Cristian Popovich, Santiago Salvo va a estar en la Comisión de Acción Social en lugar de Guillermina Eyras, Santiago Salvo va a estar en Hacienda y Presupuesto en lugar de Cristian Popovich, también Santiago Salvo va a estar en la Comisión de Eventos y Festejos en lugar de Ricardo Velarde; en la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Ricardo Velarde reemplaza a Cristian Popovich y la Concejal Guillermina Eyras va a ser la nueva Presidenta de Bloque.-

Sr. Pte.: Bueno, perfecto, tomamos nota por Secretaría, entonces la nueva Presidenta del Bloque Justicialista sería la Concejal Guillermina Eyras.-

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5, tiene la palabra la Concejal Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, es para comentar que a través de este programa de mejoramiento habitacional e infraestructura se va a poder lograr la realización de un paseo del bicentenario el cual evidentemente va a ser que la ciudad se prolongue hacia los barrios a través de un parque para ofrecer actividades recreativas, culturales, que son propias de la memoria colectiva y que a través de él también podremos disfrutar de un paseo de artesanos, el paseo de niños, un patio de refrescos, un anfiteatro y el parque de los abuelos, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, para adelantar el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical y lo fundamentamos en lo que hemos venido manifestando en las Comisiones en el cual no nos queda claro la adquisición del predio, o sea, si bien se nos explicó desde la Asesoría Legal que a través de un convenio que se firmó con los poseedores de ese lugar, un convenio de posesión el Municipio tiene que hacer una usucapión administrativa, hay un expediente administrativo que en este momento se encuentra en la ciudad de La Plata, el cual desde las comisiones solicitamos o este bloque solicitó que se remitiera para poder tener una mayor precisión sobre cual es el estado dominial del bien, asimismo hay una sucesión de las personas que firmaron la cesión de los derechos posesorios la cual tampoco hemos tenido acceso más allá que la hemos oportunamente solicitado, recordemos que al municipio este predio donde se va a hacer este paseo le costó doscientos cuarenta mil pesos y todavía no tiene la propiedad del mismo o la titularidad del mismo debido a que debe

realizar una usucapión, una prescripción de derechos adquisitivos es esto por lo tanto y remitiéndonos también a la doctrina mayoritaria que ha tomado este cuerpo días pasados en otro tema semejante como puede ser el SUM de Macedo en donde no hemos votado la construcción del mismo porque todavía no teníamos acreditado la titularidad del bien, del dominio, por lo tanto tampoco vamos a votar este proyecto debido a que desconocemos cual es la situación dominial más allá de que hemos pedido, insisto, que se nos remitiera el expediente a las comisiones, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, es para dejar que conste en las actas también que este expediente no habla sobre la adquisición de un predio sino sobre la convalidación de un convenio mediante el cual se van a recibir fondos para la realización de este paseo del bicentenario y que el convenio es de cuatrocientos noventa mil pesos y que estos fondos se perderían en el caso de que este Concejo no convalidara el convenio, en este caso no estamos hablando del expediente de adquisición por lo tanto no sería correcto o conveniente lo expresado por el Concejal Jovanovic.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 1928; obrante a fojas 6596 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sr. Presidente es para anticipar mi voto positivo y decir que este es un proyecto que presentamos allá por el 14 de junio de 2007, un proyecto de comunicación solicitándole al Ejecutivo comenzar los trámites para instalar una comisaría de la mujer o una dependencia de la mujer, todos saben que desde mi posición militante siempre defendí las políticas de género y tratar de lograr esto, creo que hoy con la aprobación de este convenio que ya significa el alquiler del inmueble para crear la comisaría de la mujer y la familia especializada en violencia de género en General Madariaga quedan justificados los ocho años que voy a cumplir en el mes de diciembre sentado en esta banca. Nada más Sr. Presidente, es para decir que me siento muy contento con esto y espero que sea aprobado por el Concejo este proyecto, gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sr. Presidente, también el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto como bien señalaba el Concejal preopinante ha sido un proyecto de su autoría en su momento, recién cuando la Concejal Eyras hablaba del género acá si hacemos diferencia de géneros en estas cuestiones, y esta comisaría de la mujer, ojala, con esta creación, con este proyecto que en su momento se aprobara, empiece a buscar una solución aunque sea mínima y definitiva a toda la problemática que existe en General Madariaga con respecto a la violencia familiar. El Concejal Jovanovic como quien le habla somos abogados, abogados de muchas víctimas, no somos ahogados de los delincuentes como por ahí se dice, somos abogados de las víctimas y muchas veces tenemos y podemos dar la certeza de que las víctimas, sobre todo las mujeres golpeadas, los chicos golpeados no tienen la asistencia que deberían tener en General Madariaga, como señaláramos en campaña por más que haya puestos creados, por más que haya funcionarios trabajando, o mejor dicho cobrando un sueldo, no existe, no funciona el servicio local en General Madariaga, como sí funcionan en comunidades vecinas. Lamentablemente siempre el estado, la ley, va detrás de las problemáticas, va detrás de la realidad, porque cuando a veces desde el gobierno nacional y en este caso desde el gobierno provincial plantea fondos pertinentes para buscar soluciones a esta problemática lamentablemente digo, en municipios como el de Madariaga esta problemática no se empieza a proteger porque no tenemos la capacidad los funcionarios para hacerlo, o no tienen la voluntad política desde el Ejecutivo para buscar la solución, es cuestión de consultar en el Juzgado de Paz local, es cuestión de consultar en la comisaría local de cómo a veces las víctimas no tienen la solución o no encuentran la solución inmediata que deberían recibir del estado, de acción social le dan una bolsa de comida, la acción social les ayuda a pagarle el cable o pagarle la luz, la acción social también es esto, darle a los vecinos, a las vecinas, a nuestros chicos que atento cuando hay un violento en una vivienda en la casa familiar encuentren la protección, el cobijo del estado municipal, como le decía, hoy no existe nuestro servicio social, es cuestión de encontrarse con gente que va a estos foros provinciales para señalar que siempre Madariaga está ausente, capaz no ausente en la presencia, ausente en las iniciativas y en el trabajo, y esto es lo que nos señalan los vecinos constantemente, es lo que nos señalan las autoridades judiciales en General Madariaga, que pasa que desde el estado municipal no hay una cobertura o tienen que empezar a trabajar entidades como UNICO por ejemplo para cubrir aquello que el estado no cumple, cuando están los recursos asignados y cuando este Concejo Deliberante ha votado año a año estos recursos asignados, serán pocos, serán muchos, digo, pero no se está haciendo nada por más que algún funcionario de vez en cuando ante una cámara señale todo lo contrario, por eso este Bloque celebra que existan los fondos para una comisaría de la mujer que empiece a dar de alguna manera una solución definitiva a esta problemática como es en este caso sobre todo la problemática de género. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Dr. Baltar primero y la Concejal Eyras después.-

Sr. Conc. Baltar: Sr. Presidente, yo no creo bajo ningún punto de vista que por ejemplo el cuerpo policial no desee proteger al niño golpeado, a la mujer golpeada y al delincuente, lo que pasa que este es un gobierno totalmente permisivo, que ha permitido la delincuencia permanente, entonces sería interesante pero imposible es que cada municipio tome sus decisiones con respecto a la delincuencia, acá no había delincuencia hace años, no había, pero la policía podía interrogar, la policía podía actuar, la policía tenía otros valores, hoy la policía está atada de manos, no puede hacer absolutamente nada y

si hace algo es ajusticiado, así que tenemos que pensar un poco con respecto a la policía. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, es para recordar que dentro de acción social existe el servicio local que funciona dando la contención necesaria para aquellas familias que tienen niños menores que están en estado de vulnerabilidad social, que tienen problemas de violencia y demás, y que funciona dentro del Área de Acción Social. En segundo lugar, también, para decir que a través de la creación de esta comisaría de la mujer se va a descentralizar la comisaría y por lo tanto el volumen de trabajo que hoy le genera a la comisaría que tenemos en este momento que es de alrededor del sesenta por ciento con problemas de familia, va a estar atendido en este caso por la comisaría de la mujer que ahora va a contar con siete efectivos policiales mas con lo cual evidentemente se va a optimizar el servicio. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si Sr. Presidente, es para marcar que estamos hablando en un mismo punto dos temas diferentes, estamos hablando por un lado de una comisaría de la mujer que se va a dedicar a la prevención del delito contra la violencia familiar y la violencia contra los niños y todo lo que sea política de género donde se van a aumentar las denuncias de violaciones seguramente a partir de la creación de la comisaría de la mujer y también estamos hablando del servicio local, el servicio local es un ente que comprende a la ley de protección del niño, joven y adolescente, no me acuerdo como es el nombre completo de la ley, que tiene que ser compuesto por un psicólogo, por un abogado, por un trabajador o licenciado en trabajo social y por un operador de calle, en Madariaga está compuesto por dos abogados y una docente, o sea que no está compuesto el servicio local como corresponde, así que son dos temas totalmente distintos, el servicio local a la comisaría de la mujer, la comisaría de la mujer cumple una función, el servicio local que depende, que es un ente provincial que funciona con un subsidio provincial que baja a través de la coparticipación que se le manda por asistencia social al Municipio, de eso se debe destinar una parte, fue una lucha bastante importante que tuvimos desde el Movimiento Evita durante bastante tiempo para ver si se podía lograr crear correctamente, en este momento está funcionando, pero a mi criterio está funcionando mal o muy mal, porque no funciona en red con el CPA, no cumple las funciones necesarias, bueno, pero son dos temas totalmente distintos el servicio local que la comisaría de la mujer. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, solamente para aclarar que hablé sobre el servicio local por una cuestión que en algún momento algún Concejal refirió a que no había desde Acción Social ningún tipo de contención hacia los menores o hacia las familias; en segundo lugar quiero decir también que el servicio local también lo compone una psicóloga en este momento.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1929; obrante a fojas 6597 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1930; obrante a fojas 6598 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1931; obrante a fojas 6599 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, yo diría para ser mas práctico y aprovechar bien el tiempo deberíamos votar la modificación de la ordenanza, porque la original, la que está en el expediente no se ajusta concretamente a lo que abarca el expediente, la ordenanza original tiene errores de expresión, tiene palabras que no corresponden que nos da la atribución de decisiones que no tenemos como la radicación, una simple mirada al texto anterior se advierte esto que estoy diciendo; es decir, el expediente se inicia como una carátula que dice localización y en la ordenanza estamos hablando de radicación y es sabido que nosotros no tenemos potestad, no tenemos atribución de aprobar o rechazar una radicación de este tipo por eso se corrigió el texto, se ordenaron algunos considerandos, se agregó un artículo que después podemos hacer referencia y se dio , como decía, una nueva redacción, yo quisiera para ganar tiempo porque ya todos tienen la ordenanza nueva redactada votarla, incluirla y pasarla así al tratamiento, como corresponde, esa es la moción que hago de votar ya incluida la modificación de la ordenanza.-

Sr. Pte.: Perfecto, hay una moción del Concejal González de dar lectura al anteproyecto de ordenanza con las modificaciones que se conversaron anteriormente con los bloques y que se le entregó una copia a cada uno. Sírvanse marcar el voto. APROBADO POR MAYORIA.
Entonces damos lectura al anteproyecto modificado.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el Interno 5662, tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Sr. Presidente, es para anticipar mi voto negativo dado que considero que en este emprendimiento ha habido un abuso y prepotencia por el solo uso del dinero donde se modificó total y absolutamente un sector de humedales, donde se rompió la capa freática para crear un lago artificial porque ahí no existía ningún lago, donde hubo un cambio total del paisaje sin ninguna autorización previa negándosele a autoridades municipales muchas veces el ingreso a ese lugar amenazándolos, se modificó total y absolutamente un bioma, entonces desde ya doy a este emprendimiento mi voto negativo, tendrá que pasar por todos los controles necesarios de Provincia, por los impactos ambientales, pero lo que ya se hizo en ese lugar no tiene solución, ni remedio y fue como digo prepotencia, prepotencia por el solo uso de la plata. Nada más que eso Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Sr. Presidente, si nos remontamos años atrás ahí lo único que existían eran bañados que no servía nada más que para criar animañas, ahí no hay ciervos, no hay absolutamente nada que preservar, esto está dando trabajo a más de cien personas en la actualidad que están siendo educadas hasta en computación, y a nosotros nos piden si queremos un club de campo ¿y por que no lo vamos a querer?, y la provincia después decidirá si este club de campo está en condiciones de establecerse o no, porque eso es provincial, yo creo que todo lo que sea bien para General Madariaga antes de tener humedales ahí que no servían absolutamente para nada, yo creo que ahora si se le da trabajo a gente de General Madariaga no está mal el emprendimiento. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, sin lugar a dudas que el emprendimiento empresarial tiene características singulares por su magnitud, no estoy de acuerdo con el Dr. Baltar que los humedales no sirven absolutamente para nada, me parece que no es así; pero la realidad es que desde este mismo Concejo se han aprobado pedidos de informe sobre el lugar, sobre el emprendimiento, que jamás han sido contestados por el Ejecutivo Municipal, como decía el Concejal Fernández se ha impedido muchas veces controles al propio Municipio, pero también ha sido el Municipio a través de quien fuera funcionaria en su momento, la Sra. María del Carmen Rodríguez, ha realizado una denuncia sobre el predio, sobre las construcciones que allí se estaban realizando, sobre los movimientos del suelo. Nosotros pedimos en el transcurso de la semana que se incorporen las actuaciones judiciales que ha iniciado, insisto, el propio municipio a los efectos de tener la claridad sobre esta cuestión, porque no vamos a producir el escándalo que significaría que por un lado el municipio o el Poder Ejecutivo denuncie este emprendimiento y por el otro lado el Poder Legislativo lo convalide; por lo tanto me parece necesario que esa información cuente en el expediente, a criterio de este Bloque ve con buenos ojos que se realicen emprendimientos de esta naturaleza porque sin lugar a dudas va a dar trabajo a mucha gente seguramente, e indirectamente todo lo que ello conlleva para nuestra comunidad, pero como moción voy a solicitar de que este expediente vuelva a Comisión a los efectos que en el transcurso de estos quince días que van a correr hasta la próxima Sesión puedan adjuntarse al expediente la información que este Bloque ha requerido, de lo contrario anticipo el voto negativo,.

Sr. Pte.: Bien, hay una, moción del Concejal Jovanovic de volver a Comisión. Sírvanse marcar el voto. DENEGADA LA MOCIÓN.

Seguimos con el tratamiento, tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sr. Presidente, es para aclarar nada más que un humedal es nada más y nada menos que un reservorio de agua potable, así que no es una cosa que servía solamente para criar animañas, es algo que va a servir como reservorio de agua para los hijos de los hijos de nuestros hijos, entonces si permitimos que por la prepotencia del dinero se rompa cualquier ecosistema, cualquier bioma, que venga una persona y que por el solo hecho de que yo tengo mucha plata hacer lo que se me canta mal destino le vamos a dar a nuestros hijos y a nuestros nietos y a los nietos de nuestros nietos. Cuando ya hay casos de que ya se están robando en el área del Paraná de setenta a ochenta mil toneladas diarias de agua del Paraná para ser enviadas a Israel, exactamente, de acuerdo a algunas empresas, lo leí en Internet, el agua dulce es un tesoro, entonces no se puede permitir que un señor por mucha plata que tenga y no se ni su nombre ni su apellido, que por mucha plata que tenga venga y destruya un bioma de esa forma porque a él se le antojó porque tiene plata, eso no debemos permitirlo Sr. Presidente. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Muchas gracias, Sr. Presidente, quería hacer un simple comentario ya que ha sido magníficamente explicitado por el Concejal Jovanovic la posición del Bloque de la Unión Cívica Radical; el viernes pasado nosotros tuvimos acá una entrevista con los responsables de este emprendimiento privado, obviamente, que uno observa el expediente y ve claramente que el costo de esta obra, de la magnitud de esta obra para Madariaga, para la zona de Madariaga implica un progreso ostensible, también de alguna manera para contestar, siempre el empresario viene con el dulce de puestos de trabajo, etc., etc., mejoras, alguna donación, algún comodato como va a ser con respecto a la comisaría vial como va a ser este emprendimiento económico, siempre viene con el dulce, ya no existen esos empresarios que venían con el garrote o por lo menos vienen con el garrote pero vienen de manera más escondido ese garrote por eso cuando se quiere violar la ley siempre se señala eso, la cuestión laboral, fuentes de trabajo, educación, etc., etc. Ahora nosotros como

órgano deliberativo , como legislativo del estado municipal tenemos que tratar de que se cumpla la ley a raja tabla, nosotros somos los que creamos normas, entonces con mayor criterio tenemos que pretender a que esas normas se cumplan, y quiero dejar aclarado para que conste en actas, que el viernes pasado uno escuchaba sorprendido a los responsables del sector porque señalaban que si que durante todo este tiempo realmente, con otras palabras dijeron que habían violado las normas porque no tenían autorización para nada de lo que hicieron, ahora dijeron bueno, en Nordelta pasó lo mismo, ahora que uno robe no quiere decir que el otro ladrón tenga los argumentos para decir yo también quiero robar, o sea, lo de Nordelta obviamente contravinieron la normativa, bueno, las autoridades de esas zonas si no hicieron cumplir las normas bueno haya ellos, tendrán la respectiva denuncia por mal desempeño del funcionario público, ahora nosotros porque en otro lado no se cumpliera las normas no vamos a caer en lo mismo, por eso es que nosotros no nos oponemos al emprendimiento, por eso decimos necesitamos toda la información necesaria para avalarlo porque esto vamos siempre a lo que dice la normativa de fondo , el código civil, etc., etc., estamos en contra de la teoría de los autos propios, por un lado el municipio denuncia contravención a la normativa porque mal que les pese María del Carmen Rodríguez fue funcionaria del Gobierno Justicialista que terminó en el año 2007, ahora la quieren esconder, o la quieren evitar, o la quieren borrar, pero bueno, fue funcionaria de ustedes, no fue funcionaria del Bloque de la Unión Cívica Radical, uno puede estar de acuerdo o menos de acuerdo con sus posiciones a ultranza en defensa de la ecología, yo creo que todas las puntas no son buena, siempre hay que tener un equilibrio, pero bueno acá ella actuó como funcionaria, fue al predio, recibió amenazas, lo señaló acá en el ámbito del Concejo Deliberante delante de todos los Concejales, entonces no podemos mirar para otro lado, no podemos no saber como terminó esa denuncia, porque tuvimos una funcionaria que nos señalaba que se venía contraviniendo la normativa porque este proyecto, este emprendimiento en esa zona ha traído el comentario de todo el vecindario, y son todos los vecinos los que nos señalaron que se está haciendo ahí y que es lo que decíamos nosotros, porque era la información que recibíamos de obras públicas, son emprendimientos privados, es una casa, es un particular que tiene plata nada más, ahora después de un tiempo largo, no, justo nos dijeron estos señores cambiamos el fin, era un emprendimiento privado y ahora vamos a hacer un club de campo, poco creíble. Por eso entiendo que tenemos que ser en ese sentido muy puristas cuando se viola la normativa, porque nosotros somos un órgano legislativo, no somos ejecutivos, tenemos que pretender que la norma se cumpla a raja tabla porque no es solamente para nosotros, como bien decía el Concejal Fernández, los humedales no son humedales por sí, sino que son reservorios de agua, y también lo señalamos con respecto al basural a cielo abierto en el frente de ruta, está sobre humedales y siempre lo venimos planteando y no hay una solución definitiva tampoco a eso, pese a todas las denuncias del área de este gobierno. Entonces nosotros planteamos unos proyectos, en abril de este año se aprobó por unanimidad en este Concejo, tuvimos que enviar una nueva nota reclamando ese pedido de informe que recién la semana pasada estuvo en posesión de este Bloque, digo, no sé cuanto tiempo ha estado este proyecto en el ámbito del Concejo Deliberante, ahora la información para que los Concejales trabajemos seriamente sobre el mismo la tuvimos recién hace una semana, todavía no tenemos toda la información, toda la documentación para trabajar a ciencia cierta en defensa de los intereses de los madariaguenses, porque defender los intereses de los madariaguenses no es solamente crear un puesto más de trabajo , también es defender el hábitat de los Madariaguenses, para que queremos tener puestos de trabajo si tenemos un hábitat contaminado, porque en el basural a cielo abierto del frente de ruta hay muchos trabajadores, hay camioneros que llevan la basura, se está contaminando para las generaciones futuras por los siglos de los siglos, ahora dentro de cien años, cuando vean la contaminación que existe que les va a importar un puesto de trabajo más o un puesto de trabajo menos, no nos engañen con eso, no nos quieran correr con eso, me parece que el proyecto lo señalamos, se lo señalamos a las personas que vinieron aquí, es importante para nuestra comunidad, pero nos están obligando a votar por la negativa porque no tenemos la información necesaria, el objetivo era acompañar este proyecto pero siempre de acuerdo a la normativa y al marco legal, porque sino pasa lo que señalaba el Concejal Fernández, me cuesta estar mucho de acuerdo con él pero lo tengo que remarcar, cualquier hijo de vecino que tenga que hacer una modificación en su propiedad tiene que pedir autorización a la Municipalidad que cobran visado, sellados, etc., etc., para el expediente, este señor modificó ostensiblemente más de doscientas hectáreas y nadie dice nada, o por lo menos no hay nadie que le haya aplicado una multa por esa modificación, y aquí también vuelvo a la normativa de fondo, uno tiene derecho al uso razonable pero acá hay que destacar un uso abusivo, modificó todo, modificó todo, y hoy lo que quieren es que nosotros de alguna manera convalidemos toda esa modificación, que eran los mismos argumentos que planteamos nosotros cuando modificamos o votamos en contra la tasa de basura, estamos convalidando la contravención legal, la normativa vigente. Entonces si nosotros no tenemos toda la documentación sobre la mesa de trabajo, de saber que paso con esa denuncia, para saber que pasó con toda la información que también algún señaló que iba a estar sobre nuestra mesa de trabajo y hasta ahora no la tenemos, por eso es que señalábamos a través del Concejal Jovanovic este pedido de que vuelva a Comisión porque no tenemos toda la información para votar por la afirmativa, porque ese es el objetivo, es eso lo que queremos, que Madariaga progrese pero no a costa de violar mucha normativa vigente, no a costa de borrar con el codo lo que se escribió con la mano, con denuncias que se incumplía la normativa vigente, así que bueno, dado que no ha prosperado la moción de vuelta a Comisión, anticipo el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto , muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sr. Presidente, para remarcar el voto negativo a este proyecto, y le voy a pedir a los demás Concejales que no acompañen este proyecto porque acá hubo denuncias penales de parte de María del Carmen Rodríguez siendo funcionaria de un gobierno, como dijo el Concejal Santoro, de un gobierno Justicialista, entonces yo creo que votar este proyecto es abrirle la puerta a que cualquier persona que por el solo hecho de tener dinero quiere venir a reventar nuestra ecología, a reventarla no a romperla, este emprendimiento ahí reventó el sistema ecológico, lo hizo pedazos, lo destruyó, entonces reflejamos el futuro de nuestros hijos porque son quienes van a heredar, quienes van a heredar de nosotros todo este hábitat y si no lo cuidamos como corresponde vamos a permitir que se haga cualquier desfasaje en cualquier lugar, en cualquier momento y en cualquier situación dentro del Partido de General Madariaga porque vino una persona que tenía dinero y quiso hacerlo, porque hizo lo que quiso, no permitamos estos abusos bajo ningún punto de vista, le solicito a los otros pares que también voten en contra de este proyecto. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, voy a ver si de alguna manera puedo ordenar lo que debería haber sido un debate sobre un expediente, lamentablemente me parece que se confirma la sensación que tenía de que este proyecto es algo como que supera a algunos Concejales Sr. Presidente, el otro día cuando leí por ahí en algún periódico, un diario, que había expedientes que parecían tener una complejidad y cuando se introducía en ellos y se analizaban no era tal, entiendo que cierto era, porque aquí Sr. Presidente nos estamos yendo por las ramas, cuando deberíamos haber debatido sobre los aspectos técnicos que están en el expediente, los que obran en los informes, nos estamos yendo por una discusión, diciendo lo que nos parece, aferrándonos a supuestos, a creencias, a ocurrencias y eso no nos corresponde Sr. Presidente, de que yo conozco el lugar, ¿quién tiene aquí el respaldo técnico, la chapa que da el estudio y el título para fundamentar lo que ha dicho?, como es posible que se digan así alegremente que no se va a votar porque se ha hecho un canal, no sé que, Sr. Presidente, por eso le digo que quiero que entremos en el expediente, nosotros acá no estamos votando ninguna radicación de nada, yo por eso cuando le dije que leyésemos primero la ordenanza para que no cometamos errores como se han cometido en este Deliberante y nadie ha dicho nada y después le voy a mostrar porque con respecto a estos clubes, la carátula habla de la localización y la factibilidad, es decir la posibilidad de que en ese lugar se haga un club de campo; en el primer folio cuando lo elevan al Sr. Intendente, voy a ser breve, voy a leer algunos párrafos, dice que tiene el agrado de dirigirse al Sr. Intendente a los efectos de solicitarle la locación y prefectibilidad de la parcela designada catastralmente como, están todos los datos, para ser destinado a un club de campo que es el que estamos hablando, esta muy claro ¿no?, localización, ahí no vamos a hacer nada; en el segundo folio también dirigida al Intendente, lo firma el apoderado de Chacras de Pinamar dice, me dirijo a usted a fin de adjuntar la documentación necesaria para la obtención de la prefectibilidad del club de campo, es decir, todo lo que encierra el expediente, que he extraído algunos párrafos no hace más que solicitar que se localice un predio, una zona para que pueda allí instalarse un club de campo, sin duda que acá se confunde la localización con la radicación, es imposible, no tenemos potestad, no tenemos atribuciones, por eso decía yo Sr. Presidente que se cambió algunas expresiones de la ordenanza porque la ordenanza estaba hablando de radicación y no podemos votar a favor de una radicación, la que debe definir una vez que nosotros votemos la localización de ese predio, la que debe definir es la provincia, y los que tienen que hablar sobre los daños ecológicos, sobre daños a la fauna, sobre las correntías de las aguas son los técnicos, acá a nosotros nos da la sensación de que nos hemos extendido, nos hemos dicho yo porque soy parte del cuerpo en una discusión que no se puede apoyar en fundamentos técnicos porque nadie los exhibe, esta conversación de decir pareceres, de hacer previsiones apocalípticas, seculares, estamos hablando de daños al sistema ecológico que van a ir mas allá de un siglo, a mí me parece que son cosas que se dicen por el momento nada más, pero si se piensan profundamente no las podemos decir, Sr. Presidente, en tren de eso yo también podría apuntar cosas pero no es mi caso porque si no lo que le dije, esa conversación, en esos términos no sería más que una conversación, como dijo una vuelta en una instancia no muy feliz el Concejal Jovanovic cuando dijo que había conversaciones que parecían conversaciones de cierto lugares que se frecuentan en horas de la madrugada y no quiero entrar en ese terreno, pero si entramos en ese terreno Sr. Presidente vamos a estar discutiendo pareceres, nosotros estamos acá para acompañar o no la localización de un sector para que después si los propietarios pueden allí instalar un club de campo sea la provincia la que decida si se encuadran o no en las condiciones que exigen, los decretos sobre club de campo y la ley sobre uso de suelo. Mire, yo le voy a decir una cosa en la ley de arrendamiento territorial, la ley 8912/77, no la voy a leer toda, además todos la conocen está en el expediente, yo le voy a sacar del artículo 65 el primer inciso cuando dice: la creación de clubes de campo está supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos, tranquilidad que no voy a leer toda, un párrafo es, dice así: contar con la previa aprobación municipal y posterior convalidación técnica de los organismos competentes del ministerio de obras públicas, ministerio provincial ¿no es cierto?, está claro, a estos efectos los municipios designarán y delimitarán zonas del área rural para las localizaciones de clubes de campo, etc., etc., después van una serie de detalles que no viene al caso nombrar, en el decreto 41/04 que es sobre los que regula los clubes de campo también queda establecido por ejemplo en el artículo 4 cuando se refiere a la zona, dice: dicho estudio deberá ser avalado por el municipio y aprobado, atención, aprobado por el organismo competente del ministerio de obras y servicios públicos, en el artículo 5 dice que la factibilidad del club de campo se considerará en dos etapas, la primera es esta que hacemos nosotros y la definitiva es cuando se presenta que define sobre ella el ministerio de obras y servicios públicos de la Provincia, en el artículo 6, estos son todos decretos provinciales, superan lo que podamos definir nosotros, nosotros nos tenemos que someter a estas decisiones, no podemos sobrepasarlas, ni modificarlas, ni desconocerlas, en el artículo 6 cuando habla de los clubes de campo dice: para obtener la aprobación técnica preliminar de un proyecto, la convalidación técnica preliminar de un proyecto, es esto, de club de campo deberá presentarse la documentación que a continuación se detalla, están varios incisos que son los que ingresamos nosotros como artículo 3, ya voy a termina Fernández, enseguida le doy la palabra, que más le iba a decir, he ido más o menos ordenando, porque yo le he pedido de ordenar esto porque pensé que íbamos a resaltar los aspectos técnicos de esto y no los pareceres, no lo que creemos. Nosotros tenemos en el expediente la metodología para evaluar los impactos ambientales a los cuales yo me someto, porque esto requiere estudios técnicos que yo no los tengo y que no los tiene nadie acá para rebatirlos, los que tienen para rebatirlo es el Ministerio Provincial y no nosotros, pero en tren de comentarios, yo voy a tomar lo que dicen los técnicos, por ejemplo dice, cuando dice interpretación de la materia impacto ambiental dice no se registran impactos negativos, no lo sé, eso lo va a definir la provincia, por ejemplo dice mas adelante, escuché recién en una forma un tanto vehemente de esas predicciones seculares, no es cierto, de daños que se realizaban, escuché algo de doscientas hectáreas, algo así, mire lo que dice el estudio : asimismo, extraigo párrafos para leerlos porque sino nos agarra la noche acá, dice: asimismo se modifica, atención eh; se modifica aproximadamente un diez por ciento de la superficie de la parcela, entonces no son doscientas hectáreas, con veinte, veinticinco hectáreas, que no se modifican en su totalidad, son veinte, veinticinco, treinta hectáreas donde se hacen algunas canalizaciones, alteos, un montón de cosas, más adelante el estudio de impacto dice, se producirán cambios de hábitat producido al aumentar la superficie forestada y el tipo de flora a implementar pero esto aumentará la población de especies que se tornan más numerosas, se está protegiendo, yo creo en los informes, ahora si después los técnicos provinciales nos dicen que no es cierto me voy a someter

a lo que ellos digan, pero aquí no me voy a poner yo y no creo que ninguno de nosotros nos podemos poner a juzgar a revertir estos informes, no podemos, no podemos porque no tenemos los conocimientos y no podemos porque no somos autoridad para hacerlo, así de simple, continuo, bueno hay tantos informes que yo digo voy a tratar de ir rápido, voy a cerrar con el tema de las aguas, cuando sentí decir que se han modificado corrientes, que se ha canalizado, que se han corrido especies, acá el informe técnico dice: la escorrentía se afecta en consecuencia pero solo localmente ya que los caudales, hacemos referencia a esas 18, 20 hectáreas donde más o menos se canalizó para limpiar mas que nada de suciedades como le habrán dicho los técnicos cuando se constituyeron en el lugar y le mostraron a los Concejales lo que se está trabajando, dice: ya que los caudales se manejan de modo que finalizan su recorrido en el mismo punto en que lo hacían en la situación sin proyecto y en el mismo cuerpo del sector natural original, es decir las aguas continúan su marcha, perdón, su marcha y finalizan en los Horcones; también hace acá un poco para correr en auxilio del Dr. Baltar que se expresó, no tuvo ninguna intención detractora en sus palabras cuando habló de los humedales, dice: respecto al impacto paisajístico se ejecutará un diseño paisajista que podrá divisar esta zona desde la ruta igualmente permanecerán grandes extensiones de la vegetación, atención, permanecerán grandes extensiones de la vegetación en el estado original especialmente los pajonales, que es lo que aquí tanto preocupan, y los talaes. Sr., yo tengo para seguir conversando, saqué muchas cosas, voy a tratar de ir rápido porque se que otros Concejales están ansiosos por seguir debatiendo sobre este tema, pero como yo le dije, mi carencia de conocimiento me obliga a refugiarme en los informes técnicos, también tengo el de la Secretaría de Obras Públicas, dice: como se desprende de la normativa vigente la Municipalidad, atención, solo debe autorizar la localización del emprendimiento quedando el trámite de aprobación del conjunto en jurisdicción de la Provincia para el cumplimiento de todos los requisitos de la ley 8912 y sus decretos reglamentarios, tengo el informe de la Asesoría Letrada, donde dice que desde el punto de vista legal cumpliendo los recaudos de ley y vistos los antecedentes locales cabe advertir que la iniciativa no merece observaciones correspondiendo la alegación al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y aprobación o no, eso lo verán los Concejales, cuando dije hoy yo que se pone tanto prurito, errores que se cometieron acá y yo no sé si nadie los advirtió, a veces me parece que en el Concejo se va muy a fondo en cosas que a veces, como le dije, son más que nada opiniones y cuando tenemos que entrar en relaciones técnicas en lo que aquí sancionamos como leyes no ponemos ese énfasis, porque cuando decimos que tenemos ya dos experiencias sobre esto, una del 14 de noviembre del año tres, y otra d enero del cuatro, si ustedes leen detenidamente este Honorable Cuerpo sin corresponderle porque no tiene potestad votó la radicación de clubes de campo, las fotocopias de las ordenanzas las tengo acá, y nosotros señor no podemos votar, podemos localizar, votar la radicación no es para nosotros, les voy a dar la tranquilidad de terminar, tengo mucho para hablar pero va a avanzar mucho la mañana y yo creo que nos vamos a encender en debates que no van a convencer a nadie y que incluso tampoco tienen peso para mí, yo no voy a entrar el polo de desarrollo que puede ser en lo social, en lo económico, en lo laboral, este es un emprendimiento diferente, en mi vida en lo privado fue lo mas grande que vi., y a veces pienso que está bien que los Concejales tomen sus recaudos si tienen sus dudas, es un momento de zozobra porque esto es como que nos sobrepasa, siempre hay un temor a lo desconocido, un poco nos intimida, pero yo quiero que hablemos concretamente, pero técnica, yo tengo anécdotas porque yo he estado con el Sr. Perrota y Boen, chacras vamos a decir y he visto como se va a proteger, y que interés tienen, porque uno de los principales atractivos va a ser la protección de la fauna silvestre, pero no quiero entrar en ese terreno porque dije que no tienen peso en esto después otro día en otro momento lo podemos hacer, yo no quería terminar sin referirme a algunos conceptos que aquí se han afirmado como terminantes, por ejemplo hacían referencia a lo que actuó la Sra. María del Carmen Rodríguez, yo tengo esta fotocopia de lo que actuó cuando la Sra. María del Carmen Rodríguez era subdirectora de Medioambiente, ella se dirigió, yo no sé como es posible, desconozco, tampoco me interesa, no es cosa mía, si pudo entrar o pudo salir eso no viene al caso, son conversaciones laterales que no hacen al asunto, pero alguna relación debieron tener porque aquí se ve una contestación del Sr. José Sánchez, apoderado, en marzo de 2006, eleva a la Sra. María del Carmen Rodríguez y a la Secretaría de Obras Públicas; municipalidad de General Madariaga, Secretaria de Medioambiente, Sra. María del Carmen Rodríguez presente, de mi mayor consideración y entonces por escrito le contesta, yo lo voy a dejar si quieren en Presidencia o en Secretaría para que lo consulten, lo que ella le había pedido para que le dijese que estaban haciendo ahí, cuando se les pido, vuelvo a decirle, todo lo que se ha hecho, mire que interesante que me da la sensación que la redacción era diferente, no era como ahora, que se le prohibió entrar, que se la había patoteado, que se yo cuantas cosas, en ese momento era otra la relación, cuando era subdirectora, mire como se despide el Sr. Sánchez, esto lo elevó a Obras Públicas, deseamos destacar nuestro espíritu emprendedor íntimamente comprometido con la protección de medioambiente, la actividad desplegada en la localidad en este corto tiempo y lo descrito precedentemente es una prueba cabal de ello, y continua diciendo, consecuentemente como usted le ofreciera al encargado del establecimiento aceptamos y contamos con vuestra colaboración y la del Municipio para lograr nuestro común objetivo, es decir que la subdirectora de medioambiente no solo ponía a disposición de esta empresa su voluntad, su decisión, sino la del municipio todo, del cual somos parte integrante, después habrá habido un cambio de relaciones, desconozco y no debatamos acá, y finalizo con los pedidos de informes, yo escuchaba recién una encendida exposición de un compañero de ideales, hasta emparentado de bloque y amigo de toda la vida que es el Señor Fernández cuando ponía semejante énfasis, que luego era respaldado por el Bloque Radical, de hablar de los pedidos de informe, que precisamos informes, que necesitamos informes, que tenemos que introducirnos, que tenemos que profundizar, no se cuantas cosas, hace tiempo que anda esto por acá, y hace tiempo que la invitación para concurrir al predio estaba; yo fue al predio más o menos cuando traje este informe en marzo e 2006, concurrí en diversas oportunidades y creo que ha habido tiempo suficiente para estudiarlo, no sé si lo sobrepasó o si ha habido un poco de desidia, o de acostumbramiento, o de haraganería política para analizar esto, yo tengo acá con fecha 18 de agosto de 2009, hace dos meses, un pedido de comunicación, un proyecto de comunicación donde estaban los considerandos y luego dice que el Departamento Ejecutivo informe etc., bla, bla, bla, un montón de cosas necesarias, lo firma a este pedido de informes Walter Fernández, Frente Evita, esto tratado que fue aquí en la Sesión se le dio pase a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones que preside y tiene la mayoría la Unión Cívica Radical y que integra el Concejales Fernández, curiosamente este pedido de informe que el elevó hoy mismo lo tuvo en su Comisión sin tratarlo, está ahí, quien le va a contestar, como le va a contestar el municipio un pedido de informes cuando no es elevado, seguimos por conversaciones, que es un poco lo que estábamos diciendo acá, enfatizando sobre daños y modificaciones y un montón de cosas, todo por conversaciones, donde están los pedidos, donde

está el énfasis que pusieron en investigar, en pedir, en adentrarse técnicamente en lo que es la radicación de un club de campo. Aquí está Sr., está todavía en la caja de Interpretación, Reglamento y Concesiones, lógicamente el pedido irá a archivo. Es decir, si tenían tanto interés hace dos meses hubieran solicitado el informe, hubieran presionado para que lo trajeran. Sr. Presidente, a mi que queda mucho, pero la mañana ha avanzado mucho y lamentablemente nos fuimos por otros terrenos, aquí yo no tengo dudas de lo que nos corresponde, no voy a cometer el error de los otros Concejales que votaron radicaciones, mire que error tremendo, aquí lo único que tenemos que votar es un estudio de prefactibilidad de si ahí se puede instalar un club de campo. Yo lo único que lamento, sabe que Sr. Presidente, que la función de los Concejales sea si se quiere decorativa en esto porque lindo hubiera sido que pudiéramos con nuestro voto, aunque sea para recuerdo, nuestros descendientes, decir, si bueno yo vote que se radicara ese club de campo que es un polo de desarrollo, un importante suerte de ingreso, lo que quise decir es eso que hubiera sido lindo que tuviésemos ese poder de radicar, es muy muy decorativo lo que estamos haciendo, no es tan grave, no es tan serio, por eso decía no hay que temer, no hay que temer no estamos votando radicación, ojala hubiera sido una radicación que hubiésemos hecho algo contundente, algo mas fuerte, acá simplemente Sr. Presidente nosotros, con esto termino, no somos más que una estación de paso en la hoja de ruta que debe recorrer este expediente. En definitiva, va a llegar a la provincia que es donde se toman las decisiones, y si hemos pedido en el artículo 3º que agregamos a la ordenanza, que se presente en el municipio, toda la documentación, es para tener también un monitoreo de ver como están haciendo las cosas. Señor Presidente, habría mucho para hablar, el daño que uno opina había mucha para hablar pero no es lugar este, esas conversaciones son para otro lugar y tal vez para otro momento, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sr. Presidente, no es que no nos hayamos informado, yo en este tema, el tema de los humedales o rompimiento de napas freáticas, me hice asesorar personalmente por un ingeniero hidráulico, el Ingeniero Juan Manuel Jorge fue el que me asesoró con todo lo que había acontecido en ese lugar con el rompimiento de napas, cambio de cursos, bueno, él fue el que me asesoró personalmente, y lo que sí tenemos los Concejales es la llave para abrirle la puerta a esta gente para que la Provincia le haga todos los estudios, porque si nosotros aprobamos esto ellos tienen autorización nuestra para presentarse en provincia y abrirle la puerta para que la provincia le haga los estudios, esto lo tendrían que haber pedido antes de hacer todos los movimientos que se hicieron, nosotros dar la autorización que tengamos que dar, no tengo el nombre exacto de la autorización que tenemos que dar, entonces ellos con esa autorización iban a provincia, iniciaban todos los trámites que tuvieran que iniciar, todos los proyectos que tuvieran que presentar lo hacían antes, ahora lo están haciendo a posteriori, lo están haciendo con todas las reformas hechas y nosotros le vamos a dar la llave para que ellos vayan con todo hecho para abrirle la puerta para hacer los estudios, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Sr. Presidente, dentro de poco vamos a comenzar a ver el éxodo del pueblo de General Madariaga hacia Pinamar, Villa Gesell, etc., desde el año 64 que yo estoy acá jamás he visto un emprendimiento de esta categoría que le pueda hacer bien a General Madariaga y ojala vengan muchos capitales y grandes capitales a General Madariaga, que le van a hacer muy bien al pueblo de General Madariaga, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, en primer lugar quiero aclararle al Concejel González que en su momento he dicho charla de café, que yo estoy acostumbrado, él dijo a altas horas de la madrugada, no sé adonde estará el acostumbrado a tomar café a altas horas de la madrugada, yo lo hago a la mañana, después del mediodía. Pero yendo al asunto que nos compete, nosotros lo que pedimos simplemente eran quince días para que se nos adjunte al expediente los informes que iban a venir de Dolores de la denuncia, que como bien dijo el Concejel Santoro, un funcionario del Gobierno Justicialista como es la Señora María del Carmen Rodríguez había realizado oportunamente. Lamentablemente hemos visto un gran apuro de algunos Concejales porque tenía que salir en esta Sesión entre los cuales está usted Sr. Presidente, usted es testigo que le he requerido que se demorara por quince días mas y sin embargo argumentando el porque no quiso acceder a ese lapso de tiempo. González nos decía que hace tiempo que está este expediente acá, que hace tres o cuatro meses que está, esta gente empezó esta obra hace mas de dos años, de lo que desprendo también del Concejel González que visitaba asiduamente el lugar y sin embargo no había presentado ningún tipo de proyecto, este proyecto recién ingresa al ámbito de este Concejo en este año, la autorización por parte del municipio y luego la radicación por parte de la provincia podrían haberlo realizado mucho tiempo antes ya que evidentemente las intenciones que tenían era realizar este club de campo con anterioridad. Insisto, nosotros entendemos la envergadura de este proyecto, los beneficios económicos y laborales seguramente que va a traer aparejado para Madariaga, no es como dice el Concejel González que nos supera, realmente no tenemos un complejo de inferioridad con su brillante capacidad sino que nos creemos al menos iguales, por lo tanto el voto de la negativa de la Unión Cívica Radical simplemente está basado en que no hemos tenido los informes necesarios, sobre todo legales, que fueron, insisto, realizados por una funcionaria del Ejecutivo Municipal y que al día de la fecha, o al día martes que se cerró la Comisión no obraban en el expediente, cuando hablo de informes legales hablo de denuncias que oportunamente fueron realizadas por una funcionaria municipal, seguramente si hubiésemos tenido estos informes y desde el punto de vista legal no hubiera habido ningún problema lo hubiéramos votado por la afirmativa, entendemos que es un proyecto singular en Madariaga, que va a traer frutos seguramente en cuanto a mano de obra, puestos de trabajo y demás, pero también entendemos que hay que respetar la ley, y que si el Ejecutivo en su momento hizo una denuncia por lo menos merece saber, este Cuerpo merece saber en que estado están esas actuaciones judiciales, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejel Eyra.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, es solo para decir que desde este bloque se han hecho las investigaciones necesarias, se ha ido a Dolores y se ha preguntado en la Fiscalía, no hay en existencia ninguna denuncia realizada por la Sra. María del Carmen Rodríguez, entendemos que nosotros nos hayan informado por lo tanto nosotros vemos que no existe, y por otra parte quería decir que a lo mejor se ve por el bloque Radical que a veces tenemos apuro o que tenemos en realidad iniciativa porque queremos que las cosas en realidad se hagan, nosotros queremos que en Madariaga se construya, nosotros queremos que Madariaga progrese, queremos que Madariaga avance y eso es lo que nos lleva a nosotros a estar acá en el Concejo Deliberante y a que se nos note realmente con expectativas y con iniciativa para que esto realmente se dé, esto lo digo respecto también del expediente de Macedo que realmente lamento que no se haya podido votar en este Cuerpo dado que a veces se dice el apuro que tenemos, o incluso que no se tienen los informes suficientes pero tampoco se trabaja en Comisión lo que se debería trabajar y se hacen las reformas y demás para que esto prospere, entonces eso también da cuenta que hay varios Concejales que no les interesa demasiado que se construya, que se haga para beneficio de los Madariaguenses. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel González.-

Sr. Conc. González: Si, Sr. Presidente, me voy a referir justamente, no se si son supuestas o denuncias penales que se hablaban, pero la Sra. Guillermina Eyras ya lo ha expresado, yo tenía sumándome un poco información extraoficial del día de ayer, se me había dicho que no había ni en Dolores ni tampoco en la fiscalía de Pinamar denuncia alguna que afectara al predio, al Sr. Aldo Perrota, es decir que, esto también es informal, pero es algo que vamos a pedir que se confirme para que tenga tranquilidad, más allá que esto se defina hoy o no, que tengan tranquilidad los que van a votar, lo que si tienen que tener la tranquilidad, y esto lo voy a volver a repetir que nosotros no estamos votando la radicación de ningún club de campo y que esta es la mejor posibilidad que tenemos si ahí se han violado recursos naturales, se ha hecho un estropicio sobre la fauna, sobre la flora, esta es la mejor oportunidad que tenemos para que una entidad como es la provincia les diga Sres. Basta, ustedes están en infracción y esto aquí se termina, ellos pueden hacerlo, nosotros no, Sr. Presidente muchas gracias.-

Sr. Pte.: Bien, si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA. Queda sancionada la Ordenanza 1932; obrante a fojas 6600 y 6601 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido con el orden del día, invito al Concejel Santoro a arriar la bandera.-